



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 16 DIC 2015

VISTO:

La nota CUDAP n° 0008967/2015, presentada por la alumna **TANCO, Constanza María**, por la que solicita se le extienda una nueva Libreta de Trabajos Prácticos de esta Facultad; Y

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada adjunta a la presente solicitud la denuncia policial correspondiente,

Que el Área Enseñanza informa que puede accederse a la emisión del duplicado de la Libreta de Trabajos Prácticos,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Autorizar al Área Enseñanza la confección del Duplicado de la Libreta de Trabajos Prácticos correspondiente a la alumna **TANCO, Constanza María (DNI: 93.861.211)** de la Carrera de Diseño Industrial.-

ARTÍCULO 2º.-Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 1468 /15-
Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba